



MENDOZA, 5 de diciembre de 2018

VISTO:

La resolución N° 5149/18-R. referida al Paro Nacional de Mujeres y movilización, a realizarse en el día de la fecha.

CONSIDERANDO:

Que el Paro de Mujeres repudia el fallo del Tribunal Oral y Criminal N° 1 de Mar del Plata, mediante el cual absuelve a los tres acusados del femicidio de Lucía PÉREZ.

Que nuestra Unidad Académica adhiere a la decisión tomada desde Rectorado.

Que es necesario bregar por revertir estereotipos y patrones de machismo y discriminación en toda la sociedad.

Por ello y atento a la atribución delegada desde Rectorado,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Adherir al PARO NACIONAL DE MUJERES**, a llevarse a cabo el día CINCO (5) de diciembre de 2018 en repudio al fallo del Tribunal Oral y Criminal N° 1 de Mar del Plata, mediante el cual absuelve a los tres acusados del femicidio de Lucía PÉREZ.

ARTÍCULO 2º.- **Declarar asueto en la Facultad de Artes y Diseño a partir de las 18:00 del día CINCO (5) de diciembre de 2018**, a efectos de promover y facilitar la participación en la movilización prevista.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 791

EM/em.